



RUC. 20198022480

"Mejía La Perla del Pacífico"

**ACUERDO DE CONCEJO N° 011-2020-MDM**

Mejía, 19 de Octubre del 2020

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 16 de Octubre del 2020, la solicitud presentada por el señor Roberto Segura Carrera Representante Legal de X-RAY SALES AND SERVICE SAC; el Informe N° 052-2020-MDM/YLYCP-YRHQ emitido por la Unidad de Logística y Control Patrimonial; el Informe N° 061-2020-GA/MDM emitido por la Gerencia de Administración; el Informe N° 002-2020-SAJ/MDM emitido por la Oficina de Asesoría Legal; el Informe N° 086-2020-GM/MDM de Gerencia Municipal, respecto de la Aceptación de Donación de Productos Sanitarios; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". De igual forma en su artículo IV se manifiesta que "los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción".

Que, mediante solicitud de fecha 07 de octubre del presente el señor Roberto Segura Carrera Representante Legal de X-RAY SALES AND SERVICE SAC hace de conocimiento su intención de donar productos sanitarios en favor de la Municipalidad Distrital de Mejía a fin de que sean utilizados en los locales municipales de mayor concurrencia y donde la municipalidad realice sus actividades en bien de la comunidad. Ello conforme al siguiente detalle:

Descripción el producto	Marca	Modelo	Cantidad
Pruebas rápidas	ARTRON	A03-51-322	100
Oxímetros de pulso	CONTEC	CMS50D	25
Termómetros digitales	CONTEC	TP500	20
Mascarillas de 3 pliegues	CN DOER	3 PLY	200
mascarillas kn95 5 pliegues	XISHOU	KN95	50
Lentes de silicona grado medico	NINGBO	Ckpg-200	10
Protectores faciales antiempaño	NINGBO	Ckfs-100	20

Que, mediante Informe N° 052-2020-MDM/YLYCP-YRHQ el Bach. Yony Russel Huisa Guispe Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, informa que con fecha 07 de octubre el señor Roberto Segura Carrera Gerente General de la Empresa X-RAY SALES AND SERVICE SAC realizó la donación de productos sanitarios a fin de que sean utilizados en los locales municipales de mayor concurrencia y en donde la Municipalidad realice sus actividades en bien de la comunidad, valorizando la donación en un monto total de S/ 13 750.00 (trece mil setecientos cincuenta con 00/100 soles). Habiendo tomado conocimiento la Gerencia de Administración emite el Informe N° 061-2020-GA/MDM en el que concluye que para su aceptación se requiere que se someta a Sesión de Concejo a fin de que sea aceptada.

Que, con Informe N° 002-2020-SAJ-MDM la Abog. Gladys Iquice Lope Jefe de la Oficina de Asesoría Legal previa evaluación del expediente opina que es procedente la aceptación de la donación de los bienes otorgados por el señor Roberto Segura Carrera, quien actúa en representación de la empresa X-RAY SALES AND SERVICE SAC. En consecuencia y en atención a lo dispuesto en el artículo 9° numeral 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, se somete a consideración del Pleno del Consejo Municipal la aprobación de la donación de los bienes señalados.

# "Mejía La Perla del Pacífico"



RUC. 20198022480

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que "los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, conforme a lo señalado en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 artículo 9° Atribuciones del Concejo Municipal inciso 20 señala que "corresponde al concejo municipal aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad".

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 16 de octubre del 2020, por unanimidad:

## SE ACUERDA:

**ARTÍCULO 1°:** ACEPTAR la donación de los bienes otorgados por X-RAY SALES AND SERVICE SAC valorizados en la suma de S/. 13 750. 00 (trece mil setecientos cincuenta con 00/100 soles), conforme al siguiente detalle:

Descripción el producto	Marca	Modelo	Cantidad
Pruebas rápidas	ARTRON	A03-51-322	100
Oxímetros de pulso	CONTEC	CMS50D	25
Termómetros digitales	CONTEC	TP500	20
Mascarillas de 3 pliegues	CN DOER	3 PLY	200
mascarillas kn95 5 pliegues	XISHOU	KN95	50
Lentes de silicona grado medico	NINGBO	Ckpg-200	10
Protectores faciales antiempañó	NINGBO	Ckfs-100	20

**ARTICULO 2°:** AUTORIZAR la distribución de los bienes aceptados en calidad de donación, conforme al informe técnico emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano.

**ARTÍCULO 3°:** ENCARGAR a la oficina de Secretaría General la notificación del presente acto administrativo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEJÍA

Abog. Shirley F. Churata Onofre  
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEJÍA

Sandra Maria Rivera Cáceres  
ALCALDESA